

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 03 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 033

Página Nro. 1

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
1	76-111-40-03-001-2009-00306-00	EJECUTIVO	CESIONARIO PATRIMONIO AUTONOMO CONCILIARTE	ALEXANDER FABER CEBALLOS ROJAS	NEGAR LA SOLICITUD DE CESION DE LOS DERECHOS DEL CREDITO REALIZADA POR LA ENTIDAD BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. A LA ENTIDAD SYSTEMGROUP S.A.S	MARZO 02 DE 2022
2	76-111-40-03-001-2009-00306-00	EJECUTIVO	CESIONARIO PATRIMONIO AUTONOMO CONCILIARTE	PRIVADO	DECRETAR MEDIDA. LIBRAR RESPECTIVO OFICIO.	MARZO 02 DE 2022
3	76-111-40-03-001-2019-00295-00	EJECUTIVO	LUDIVIA WALTERO SOTO	PRIVADO	DECRETAR MEDIDA. LIBRAR RESPECTIVO OFICIO.	MARZO 02 DE 2022
4	76-111-40-03-001-2019--00454-00	VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	STEWART GONZALEZ GONZALEZ	JORGE HERNAN CUADROS GIL, COMPAÑÍA DE SEGUROS ALLIANZ S.A	TENGASE NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE AL DEMANDADO JORGE HERNAN CUADROS GIL, RECONOCER PERSONERIA A LA ABOGADA YAZMIN DEVIA URRIAGO, ALLEGAR CONTESTACION DE LA DEMANDA Y EXCEPCIONES DE MERITO, ALLEGAR ESCRITO DE LA APODERADA PARTE DTE QUE DESCORRE EXCEPCIONES PROPUESTAS POR COMPAÑIA DE SEGUROS ALLIANZ S.A	MARZO 02 DE 2022
5	76-111-40-03-001-2020-00146-00	SUCESION INTESTADA	STEPHANYE CARDONA RAMIREZ REP.SU MADRE ZORAIDA RAMIREZ CARMONA	CAUSANTE PABLO EMILIO RAMIREZ PIEDRAHITA	RECONOCER PERSONERIA AMPLIA AL ABOGADO HAROLD HERNAN MORENO CARDONA, NO ACCEDER A LO SOLICITADO POR EL APODERADO DE LA SRA. MARIA MIRLEIDY GONZALEZ RAMIREZ, CANCELAR AUDIENCIA DEL 17 DE MARZO DE 2022, FIJAR NUEVA FECHA 26 DE ABRIL DE 2022 A LAS 9.30 AM LLEVAR A CABO DILIGENCIA DE INVENTARIO Y AVALUO.	MARZO 02 DE 2022
6	76-111-40-03-001-2021-00053-00	VERBAL SERVIDUMBRE DE TRANSITO	ALBA MARIA CORREA RODRIGUEZ Y OTROS	AGO FER S.A	OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL JUZGADO 3.C.CTO DE BUGA, LIBRAR OFICIO CON DESTINO AL REP. LEGAL DE AGOFER, ORDENAR PARTE DEMANDANTE ACREDITAR GESTION DE RADICACION O NOTIFICACION DE LOS OFICIOS DIRIGIDOS AL IGAC, CONCEDER 30 DIAS PARA CUMPLIR LO ORDENADO ART. 317 C.G.P	MARZO 02 DE 2022

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
GUADALAJARA DE BUGA, VALLE DEL CAUCA, MARZO 03 DE 2022
NUEVO CANAL DE COMUNICACIÓN CELULAR Nro. 3152436935**

Estado Electrónico
Nro. 033

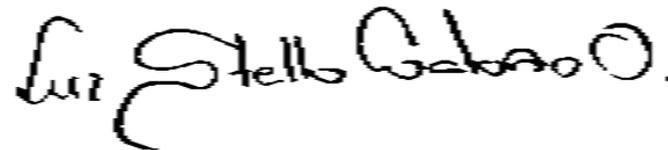
Página Nro.2

Nro.	RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	ACTUACIÓN	FECHA PROVIDENCIA
7	76-111-40-03-001-2022-00027-00	EJECUTIVO	BANCO DE BOGOTA	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER (5) DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO.	MARZO 02 DE 2022
8	76-111-40-03-001-2022-00030-00	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CAFETERA FINANCIERA COFINCAFE	PRIVADO	CUADERNO 1 . LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO. CUADERNO 2. DECRETAR MEDIDA.	MARZO 02 DE 2022
9	76-111-40-03-001-2022-00031-00	EJECUTIVO	FUNDACION COOMEVA	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER (5) DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO.	MARZO 02 DE 2022
10	76-111-40-03-001-2022-00048-00	EJECUTIVO GARANTIA REAL	BANCO BBVA COLOMBIA	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER (5) DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO.	MARZO 02 DE 2022
11	76-111-40-03-001-2022-00049-00	EJECUTIVO	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE-COMFANDI	PRIVADO	INADMITIR LA PRESENTE DEMANDA, CONCEDER (5) DIAS PARA SUBSANAR, SO PENA DE RECHAZO.	MARZO 02 DE 2022

Fecha y hora de fijación: Marzo 03 de 2022, 8:00 a.m.
Fecha y hora de desfijación: Marzo 03 de 2022, 5:00 p.m.

Notificación de estado por mensaje de datos de conformidad con lo estipulado en el inciso 1 del párrafo del artículo 295 del Código General del Proceso, el cual se fija en el sitio web dispuesto <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-municipal-de-Buga>. SE ADVIERTE DE NUEVO MEDIO DE COMUNICACION A TRAVES DEL CELULAR NRO. 3152436935.

Nota: Las personas autorizadas por la Ley, podrán tener acceso digital a las providencias que por reserva no sean publicadas en la página Web, previa solicitud en la ventanilla virtual y correo electrónico j01cmbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co



LUZ STELLA CASTAÑO OSORIO
SECRETARIA